

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 2020

ASAMBLEA REGIONAL LIMA

Siendo las 19:00 horas del día viernes 31 de enero 2020, en el Auditorio de la Sede Central Institucional, hora de la segunda citación y lugar respectivamente, señalados en la Convocatoria a la Asamblea Regional en sesión ordinaria, se da inicio a la reunión que estará presidida por el Arq. Pedro Moisés Mesarina Escobar – Presidente del Consejo Regional de Ex Decanos Lima / Consejo Regional que se encuentra acompañado por el José Antonio Vargas Vía – Miembro del Consejo de Ex Decanos.

En otra mesa adicional, ubicada también en el escenario, se encuentra el Dr. Meyer Fishman Eidelberg – Asesor Legal; la Señorita CPC Marlene Carpio Gonzáles– Contadora de la Regional; la Sra. Angela María Jiménez Salas – Coordinadora de Eventos; y el Arq. Guillermo Benvenuto Raffo – Gerente Regional, que actuará de presentador –Moderador en la sesión.

Tomó la palabra el Moderador para saludar y dar la bienvenida a los asistentes y luego solicito a los presentes un minuto de silencio en memoria de los Miembros de la Orden, agremiados de la Regional Lima, fallecidos durante el año 2019 hasta la fecha, proyectándose en el ecran la nómina de 24 Arquitectos cuyo fallecimiento fueron reportados por sus deudos:

- Arq. Roberto Nicolás Maldonado Vasallo
- Arq. Andrés Pacheco-Gamboa Del Castillo
- Arq. Domingo Alejandro Carbajal Zegarra
- Arq. Daniel Saturnino Núñez Zuñiga
- Arq. Jorge Fernando Rosario Reyes
- Arq. Juan Diógenes Aragón Calvo
- Arq. Demóstenes Ramírez Janampa
- Arq. Ana Lucía Torres Querzola
- Arq. Max Marcial Bardales Estela
- Arq. Segundo Víctor Zavaleta Ramos
- Arq. Hugo Fernando Ramirez Camino
- Arq. Luis Mariano Delgado Galimberti
- Arq. Mario Domingo Seminario Esteves
- Arq. Enrique Carlos Kindlimann Alfaro
- Arq. Feliciano Adrián Berdillana Rivera
- Arq. Carlos Alberto Arana Holder
- Arq. Gustavo Valverde Velásquez
- Arq. Carlos Esteban Nieri Massa
- Arq. Pedro Guillermo Luyo Tay
- Arq. Alejandro Eduardo Ramirez Toledo
- Arq. Gastón René Cadillo Alfaro
- Arq. Federico Mevius Andersen
- Arq. Walter Federico Adolfo Rohoe Burga
- Arq. José García Bryce

Transcurrido el minuto de silencio el Moderador agradeció y señaló que pasaba a dar a conocer las dispensas solicitadas por algunos Asambleístas que no podían asistir a la sesión: Arq. Fernando Mesarina Merino; Arq. Víctor González Acuña; Arq. Eddie Tafur Reina, Arq. Walter Morales Llanos; Arq. Hugo Vargas Taramona; Arq. Yury Day Sánchez Guilnet León; y Arq. Enrique Alegre Salazar – Ex Decano Lima.

A continuación se procedió a tomar la asistencia, nominal, con la colaboración de la Coordinadora de Eventos, registrándose presentes a los siguientes Señores Asambleístas:

- Arq. Mesarina Escobar Pedro Moisés
- Arq. Vargas Vía José Antonio
- Arq. Bravo Bejarano Juan Francisco
- Arq. Brito Ortigas Salvador Rafael
- Arq. Chumbe Ruiz Lizett
- Arq. Córdova Raschio Hilda María Carlota
- Arq. Delgado Dupont Liliana Clarisa
- Arq. Estrada Gonzáles Rosa Elena
- Arq. Mercado Neumann María del Pilar
- Arq. Molinari Morales Andrés
- Arq. Núñez Guevara Gerardo Eulogio
- Arq. Núñez Urbina Celina Lucrecia
- Arq. Rodríguez Ramírez Melisa Fanny
- Arq. Roncal Horna Humberto
- Arq. Santolalla Noriega Judith Elker
- Arq. Tovar Gómez Adolfo Maximiliano
- Arq. Valencia Zegarra Lucio Silvio
- Arq. Vargas Valderrama Celina Eufemia Isabel
- Arq. Vier Zanelli Bárbara
- Arq. Vivanco Tamayo Jorge Emilio

En total se confirmó la asistencia de 20 Señores Asambleístas y asistieron también 7 Miembros de la Orden, no Asambleístas, que registraron su presencia al ingresar al Auditorio.

El Moderador indicó que con tal asistencia se cumplía con el quorum dispuesto para la segunda citación, por lo que solicitaba al Presidente permiso para dar inicio a la sesión ordinaria. Con la autorización concedida se procedió a iniciar la sesión, con las formalidades del caso.

Sobre la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior:

El Moderador señaló que de acuerdo a un Reglamento de Asambleas, Nacional y Regionales aprobado en octubre 2019, no es necesario leer todo el Acta sino los acuerdos de cada punto de la Agenda tratados. Señaló que, no obstante, el Acta se encuentra en la mesa de conducción a disposición de las consultas que se requieren, que está debidamente suscrita por tres Asambleístas en señal de conformidad, y que el Vice Decano, en este caso el Arq. José Antonio Vargas Vía, de acuerdo al Reglamento citado procederá a dar lectura a los tres acuerdos que se adoptaron en la sesión ordinaria del año 2019.

Se dio lectura a los 3 acuerdos correspondientes a los tres puntos de agenda tratados en la sesión:

- Aprobación de la Memoria Anual 2018;
- Aprobación del Balance y las cuentas Anuales de la Regional – 2018
- Aprobación del Presupuesto 2019.

Lectura de la Convocatoria a la Asamblea Regional en Sesión Ordinaria:

Se proyectó en el ecran la Convocatoria, cuyo texto se inserta a continuación:



**COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ
REGIONAL LIMA**

**ASAMBLEA REGIONAL LIMA
Sesión Ordinaria 2020**

El Consejo Regional de Ex Decanos, con funciones del Consejo Regional, convoca a la Asamblea Regional, en sesión ordinaria, para el día 31 de enero 2020, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 81º del Estatuto del Colegio de Arquitectos del Perú, según la siguiente Agenda:

- Aprobar la Memoria Anual 2019**
- Aprobar el Balance y las Cuentas anuales de la Regional -2019**
- Aprobar el proyecto del Presupuesto 2020.**
- Elegir a los dos (2) Miembros del Comité Regional de Fiscalización.**

DÍA: VIERNES 31 DE ENERO 2020
HORA: PRIMERA CITACIÓN : 18:30 Horas
SEGUNDA CITACIÓN : 19:00 Horas
LUGAR: AUDITORIO SEDE CENTRAL INSTITUCIONAL
Avda. San Felipe N° 999 – Jesús María.

Lima, 20 de enero 2020

EL CONSEJO REGIONAL DE EX DECANOS LIMA

El Moderador manifestó que se pasaba a desarrollar cada uno de los tres (3) puntos de la Agenda:

a. Aprobar la Memoria Anual 2019 del Consejo Regional de Ex Decano Lima,

Señaló que el documento de la Memoria ha sido distribuida haciéndola llegar a las casas u oficinas de los Asambleístas para su revisión y conocimiento anticipado, por lo que pediría que si hubiera alguna observación al documento procedamos a verla.

Lo que se pretende con este documento, es no solamente dejar un registro de las acciones y actividades más relevantes de todo lo realizado en el año 2019, sino que teniendo en cuenta que los Ex Decanos asumieron funciones en julio 2018, estimando que sería por tres meses y se quedaron todo el año 2018 y se han visto obligados a quedarse todo el año 2019, ya que las convocatorias a Elecciones no surtieron efecto, se consideró importante incluir información de interés para todos los Agremiados y en especial para las nuevas Autoridades elegidas para el período 2020-2023, con sentido veraz, concreto, sintético pero bastante completa e integral, de tal manera que se entienda.

A quienes estamos en alguna función en el CAP nos duele que venga alguien, que fue compañero nuestro de la universidad o amigo, colega, a decir: porque tengo que venir a pagar si el Colegio de Arquitectos del Perú no hace nada por nosotros. Este documento da a conocer todo lo que hace la Regional Lima, oficina por oficina, la labor esforzada y leal de todo el Personal que trabaja para esta Institución, que en equipo y con la camiseta bien puesta sacamos adelante actividades, acciones y programas que nadie se imagina. Como pueden equipos tan pequeños, por ejemplo el Área de informática que por la renuncia del Jefe de Sistemas siguen trabajando dos personas, en lugar de tres.

Después de la racionalización que se hizo del Personal, cuando la Arq. Remar, encontró alrededor de 28 a 30 personas, lo aumentó a cerca de 50 personas y volvimos a reducir; actualmente estamos en un estimado de 30 personas, y sabemos que necesitamos 2 o 3 más por lo menos. Hemos conseguido incluir una persona más, porque de 30 hay tres que mensualmente están de vacaciones, o licencia, o enfermos, por lo que hay 3 plazas que siempre estaban no cubiertas. Son tres Coordinadoras, una por cada área, Técnica, Gremiales y Eventos, cuando una Coordinadora sale de vacaciones por un mes, asumía por encargo la Coordinadora de otra área y tenía que dividirse el trabajo, por lo que se ha contratado una Coordinadora Alterna para que supla las vacancias. Falta contratar a dos personas más para cubrir los espacios vacíos cuando un trabajador se enferma o viaja.

En las tres áreas nombradas hay una exposición extensa, sobre las actividades realizadas, comenzando por el área de Asuntos Gremiales, Eventos y Técnica, las tres áreas sin diferencia alguna funcionan y actúan cada una en su competencia, y además se complementan entre ellas, colaborando mutuamente y apoyándose.

En la última parte, el área de Administración, que es la que más oficinas tiene a su cargo. Como Gerente Regional, desde que los Ex Decanos me solicitaron que les ayudara, he sido el Gerente Regional en los tres períodos que ellos fueron Decanos y encontré a un Gerente de Administración, inicialmente fue el Sr. Javier Huertas, que era Contador, posteriormente el Sr. José Delmar, y de ellos aprendí los procedimientos administrativos, lo de las planillas incluso llegué a aprender algo de sistemas. Cuando fui Gerente Nacional me propuse hacer una suerte de instructivos para que todas las Regionales tengan procedimiento estándares, uniformes. Eso me permitió decirles a los Ex Decanos que conociendo esa parte de la administración, íbamos a evitar contratar un Gerente de Administración; pensábamos que era por tres meses y se extendió durante todo el año pasado; tampoco se vio la necesidad de contratar a Gerente de Administración.

En esta parte de la Administración, he tratado de plasmar todas las actividades realizadas de acuerdo a las funciones y competencias de cada una de las oficinas que depende del Gerente Regional y he aprovechado este documento para rendirles un homenaje a cada uno de los trabajadores, primero porque se lo merecen ya que estuvieron en la trinchera cuando el combate se produjo en esta Regional, y han logrado formar un equipo administrativo compacto, leal y eficiente. En cada área hay trabajadores que realmente, los considero invaluable y les extiendo mi reconocimiento.

La parte final que había que incluir en la Memoria, es parte de la historia de la Regional Lima y del Colegio de Arquitectos del Perú, la drástica sanción que recibió la Arq. Remar, producto de una denuncia que se le hizo por incompatibilidad funcional cuando destituyó a un Delegado porque no le aprobó un proyecto; fue la máxima sanción que permite el Estatuto del Colegio, que es la separación definitiva del Colegio de Arquitectos del Perú.

Hay alguna consulta, observación que quisieran hacer antes de aprobar la memoria.

Arq. Jorge Vivanco: ¿Cuál ha sido el sustento para la sanción de la Arq. Remar en los términos manifestados por usted?

No es ninguna infidencia, no es un secreto, el proceso termino, no es reservado. Le cedo el uso de la palabra al Dr. Meyer Fishman:

La Regional Lima no ha tenido injerencia en esta sanción, es una sanción del Comité Nacional de Ética. La Arq. Remar presentó un proyecto que fue rechazado en parte por uno de los Delegados de la Comisión del Callao y lo que hizo fue cambiarla para poner a alguien de su confianza y poder aprobar el Proyecto que estaba patrocinando en la parte de seguridad. Fue motivo de varias denuncias por parte de la arquitecta, a la que simplemente la sacaron y le dijeron que la rotaban, cuando la rotación no existe para esos casos y la enviaron a su casa. La decisión fue del Comité Nacional de Ética.

No habiendo más intervenciones de los Señores Asambleístas para expresar sus opiniones sobre la Memoria Anual 2019 del CAP-RL se dio por concluido el debate y se puso a votación la aprobación del documento presentado, con el siguiente resultado:

- A favor de la aprobación : 13 votos
- En contra de la aprobación : 5 votos
- Abstenciones : 2 votos

Consecuentemente se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1

- La Asamblea Regional Lima ha aprobado, por mayoría, la Memoria Anual 2019 del CAP – Regional Lima presentada por el Consejo de Ex Decanos.

b. Aprobación del Balance y las Cuentas Anuales de la Regional Lima 2019.

El Moderador indicó que se pasaba a tratar el segundo punto de la agenda: invitamos a la Srta. Contadora Marlene Carpio Gonzáles para que exponga la parte contable y económica de la Regional.

La Srta. Contadora manifestó que comenzaría su exposición con la Ejecución Presupuestal 2019, iniciando primero con la parte de ingresos.

Se proyectó en el ecran el cuadro con el reporte correspondiente y se fue revisando las partidas con mayores diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado.

En lo que se refiere a la ejecución presupuestal ingresos se presupuestó un total de S/. 25,280.475.49 de lo cual ha ingresado un 7% más, es decir 26,959.579. Las partidas presupuestales que han tenido mayor ingreso que lo presupuestado han sido:

- Las colegiaturas se presupuestó S/. 840,000.00 e ingreso S/. 1'182,400.00, 41% más.
- Venta de bienes, se presupuestó 237,361.00 ingreso 249,033.00, un 5% más.
- Las Delegaturas municipales, esperamos que se puedan mantener a pesar que ha salido una nueva norma que bajarían dichos ingresos, pero al ejercicio económico 2019, se presupuestó entre los tres rubros de delegaturas que son:: Las Comisiones Técnicas de Edificaciones, las Comisiones Técnicas de Habilitaciones, y los Inspectores Municipales de Obra.
S/. 8,827.311.74 e ingresó un 28% más, es decir S/. 11,262,625.00
- Actividades Culturales: no han tenido la cantidad de ingresos que se presupuestó. Cabe resaltar que muchas de las actividades culturales que realiza la Regional Lima no todas tienen que ser onerosas y se decidió brindar capacitación a sus agremiados, seminarios, cursos, conferencias de gran interés profesional y otros para Delegados y Miembros de la Orden en general en forma gratuita; solamente se cobra la certificación si es que ellos lo requieren.
- Seguros: Somos una especie de puente, los agremiados que están asegurados en Oncosalud y Seguros Rímac ingresan el dinero y nosotros transferimos a dichas instituciones, inclusive de las aportaciones mensuales se subvencionaba un 10% para que no se vean afectados, a pesar que se tienen cuotas corporativas.
- Prestaciones de servicios: hay algunas empresas que solicitan que publicitemos sus avisos, vía Comunicap, correos electrónicos, eso constituye un ingreso para nosotros y para ellos una publicidad.
- El Fondo de Bienestar: es el fondo que se constituye del exceso no gastado de habilitaciones urbanas que queda a favor de la institución para atención de los agremiados.
- Ingresos Financieros: son las multas que pagan los arquitectos para estar habilitados, en esta etapa electoral.

Se pasó luego a revisar la parte de egresos:

- Decir que hay partidas que han tenido una mayor ejecución es relativo, porque por ejemplo, en los seguros a mayor ingreso mayor gasto; hemos tenido un 25% más de gasto.
- Cabe resaltar que en los órganos de Dirección hemos ejecutado dentro de los parámetros 26% menos, los gastos de Directorio donde están contempladas las dietas y movilidades.
- La carga de personal: Como bien dijo el Arq. Benevento, hay una reducción importante, de S/. 2'886,205.38 se ha ejecutado S/. 1'743,116.00.
- Los honorarios de comisiones y comités están dentro de los parámetros.

- Los gastos de las ceremonias de colegiaturas están dentro de los parámetros.
- Se han adquirido algunos bienes y materiales
- Los pagos de las delegaturas, obviamente al tener mayor recaudación esa partida en gastos tiene que ser más elevada. Eso se basa en un reglamento y en porcentaje que tiene que distribuirse a los delegados si ingresa más, más se le tienen que distribuir.
- Actividades Culturales: se ha gastado S/. 95,000.00 de S/. 110,000 que se presupuestó, en atenciones y ceremonias, etc.
- Prestaciones de servicios: que son los mantenimientos, jardines, oficinas, muebles y enseres, equipos diversos, dentro de los parámetros históricos.
- También se ha contratado algunos consultores técnicos tributarios y legales para poder afrontar algunas demandas contra la Regional Lima. En este rubro de prestación de servicios se encuentran también los servicios de limpieza, vigilancia, alarma, etc.
- Bienes de capital: Cabe señalar que se ha tenido que adquirir equipos de cómputo, ya que no contábamos con el servidor y muchas computadoras, las cuales fueron decomisadas y seguramente se encuentran en el ambiente del tercer piso que está cerrado, y para que la institución siga funcionando y no pare y los agremiados no se sientan afectados, hemos tenido que adquirir equipos de cómputo. Cabe señalar que la institución desde el año 1996 tuvo un sistema contable deficiente, parchado. Luego migro a un sistema-software hecho a medida; sin embargo no podía acoger el nuevo plan contable empresarial que es obligatorio para todas las instituciones y empresas a partir del año 2020. Se ha adquirido un nuevo sistema contable que es el SISCONT y ahora si estamos a la vanguardia de la modernidad que también nos va permitir tener informes gerenciales con prontitud y la información con más eficiencia y eficacia.
- Vale la pena mencionar, que se ha adquirido también un nuevo sistema de facturación electrónica porque la Sunat muchas veces no considera que las instituciones y empresas tienen que hacer inversiones, ya que antes era muy fácil, teníamos nuestras facturas manuales; el cajero ponía la factura manual imprimía de nuestro sistema y listo; pero la Sunat indicó que tiene que ser facturación electrónica y hace poco dijo que a partir de 2020 no solamente la facturación electrónica va ir directamente hacia la Sunat sino que hay una especie de auditor que se denomina OSE, que pasa al auditor y de ahí a la Sunat. Tenemos que ir con la tecnología sino podríamos caer en sanciones administrativas y tributarias.
- Se ha cumplido con las transferencias al Consejo Nacional, de rentas ordinarias, aporte al Fondo de Desarrollo Institucional y Colegiaturas.
- Suscripciones que obligatoriamente tenemos, como es el Diario El Peruano.
- La Asistencia por Defunción: se ha atendido varios casos, primero el monto era S/. 2,000.00 luego subió a S/. 3,000.00 por cada fallecido, de asistencia para los deudos.
- Gastos bancarios como el ITF.
- Hemos honrado algunas cuentas por pagar.

En resumen de S/. 25,280,475.49 que se presupuestó se ha ejecutado S/. 18,352,260.00, vale decir el 73%.

Terminada la exposición de esta primera parte de las cuentas de la Regional, intervino el Moderador para señalar:

Este presupuesto que se elaboró a finales del año 2018 debía servir para el año 2019. Acordémonos que estaba en camino la primera elección parcial donde podía ser elegido un nuevo Consejo Regional. Fracasó no se presentó ningún candidato; se convocó a una segunda elección, entonces los Ex Decanos con ponderación y mucha cautela, restringieron bastante el gasto, por eso los egresos se ven ahí y se ha ejecutado del presupuesto el 73%. Sin embargo hemos tenido en los egresos que seguir adquiriendo equipamiento en sistemas del personal computadoras archivos y muebles que fueron secuestrados y se encuentran en el 3 piso, tenemos que seguir funcionando y se tuvo que gastar en lo que primordialmente había que proveerle al personal, sin embargo no se gastó lo que se había presupuestado y eso se refleja en parte en el balance que expone la Contadora.

El balance es un acumulado histórico y hasta el año pasado el resultado de ese balance arrojaba una pérdida de S/. 1'100,000 de déficit en la economía de la Regional Lima. Esta ponderación y reducción de egresos ha logrado revertir la figura; existe un superávit entre activo y pasivo en todo lo que contempla un balance, de más de S/. 600,000.00.

La Srta. Contadora pasó a exponer la parte del Balance General, siempre con los reportes respectivos proyectados en el ecran.

No podíamos contar con un estado financiero real, ahora se llama estado de situación financiera. Vemos que la Regional Lima deja a la nueva directiva al 31.12.19 11 la cantidad de S/. 11'605,368.53, de los cuales lamentablemente tenemos S/. 8'700,00 inamovibles porque el Banco de Crédito y el Scotiabank no nos han dado las facilidades del caso para poder operar; S/. 2'200.00 que viene hacer la diferencia, es lo que custodiamos en el Interbank y con lo cual realizamos los movimientos operativos bancarizados.

Cientes por cobrar, se ha podido sincerar muchas de las cuentas, se encontró algunas facturas que habían sido emitidas y no se habían cobrado desde el año 2017 y 2018, y hemos tenido que cursar cartas para que se sinceren, y hemos podido recuperar más de S/. 60,000.00

Cargas diferidas corrientes, pagos que se realizan por adelantado, las remuneraciones por pagar, están contempladas las vacaciones pendientes de pago que es lo que se provisiona mes a mes de acuerdo a las normas contables.

Los tributos por pagar fueron de S/. 346,000 pero actualmente se ha cancelado y está reflejado el IGV y el PDT Planet son los impuestos y retenciones y aportaciones que se realizan a los empleados.

Concluida la presentación del Balance y las cuentas anuales 2019 de la Regional, por parte de la Srta. CPC. Marlene Carpio, el Moderador manifestó que antes de pasar a solicitar intervenciones con las opiniones que los Señores Asambleístas pudieran tener respecto a lo expuesto, quería invitar al Sr. Carlos Sotomayor de la empresa: Sotomayor Guzmán y Asociados, Asesores – Consultores que realizó el "Informe relativo al Control Interno – Examen a los Estados Financieros del Período 2019", auditoría a la situación contable y económica de la Regional Lima en ese período, para que presente el dictamen.

Invitó al Sr. CPC. Carlos Sotomayor Guzmán quién subió al estrado e hizo la presentación del "Dictamen de los Auditores Independientes", teniendo proyectado en el ecran el texto del Dictamen.

Saludó y expresó, Soy contador público; los estados financieros del Colegio de Arquitectos del Perú – Regional Lima, reflejan la situación económica y financiera de la institución; nosotros a través de nuestro dictamen evaluamos, los Estados Financieros para determinar si reflejan la realidad económica y financiera de la Institución.

Los Estados Financieros los presenta la Gerencia Regional con el asesoramiento de la Contadora, a través de determinadas normas de los auditores. En primer lugar hacemos un planeamiento de trabajo que tiene una estructura que obedece a normas que tenemos como auditores; hacemos una serie de análisis, revisiones de las cuentas que comprenden los estados financieros de los activos y pasivos y el resultado que se refleja a través de ingresos y egresos institucionales.

Evaluamos el control interno institucional, comprende la organización, prácticas, procedimientos que establece la dirección institucional a fin de asegurar la producción de sus activos y lograr una mayor eficiencia en sus operaciones.

Como resultado del examen emitimos una opinión sobre la situación económica y financiera, en el caso de vuestra Institución consideramos que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera del periodo 2019,

Esto es el resultado de algunas medidas importantes que tomo la dirección empresarial, la Gerencia, de tratar de sincerar algunas cuentas por cobrar, por pagar; en relación a los activos se tomó una serie de medidas y eso ha permitido que los Estados Financieros reflejen la real situación del CAP.

Nos hemos permitido hacer algunas recomendación sobre el sistema de control, interno y creemos que en el futuro va haber un mejor control. Hay un nuevo sistema contable, un nuevo control de facturación y va a permitir un mejor control de los ingresos y una operatividad más eficiente institucionalmente que va a favorecer la gestión de la próxima directiva.

Nuestro dictamen tiene una estructura que ha sido aprobada por consenso en los Congresos de contadores y auditores que hacen los exámenes independientes, no podemos ser tan amplios, en cuanto al desarrollo del dictamen porque traerían poca comprensión, aquellos que no son especialistas como ustedes. He tratado de explicarles cual es el trabajo que realizamos en qué forma se planifica para poder saber si los estado financieros reflejan la situación económica y financiera de las organizaciones.

En cuanto a las normas nos regimos por normas internacionales que permite una uniformidad en cuanto a la presentación de los Estados Financieros y en cuanto al trabajo de auditoria, de tal manera que un informe puede ser interpretado aquí y en cualquier parte del mundo. Las aprueba el Consejo Nacional de contabilidad que es el organismo nacional, y son normas vigentes en nuestro país.


En cuanto a los ingresos es reclasificación; cuando recibimos los Estados Financieros; en este caso en el resultado hay un ingreso eso lo puede mencionar la Srta. Contadora ha puesto en una posición algunas deducciones a estos ingresos como los descuentos, impuestos separados, descuentos por pronto pago, no es una cifra significativa es cuestión de presentación al final el resultado es el mismo.

CPC Marlene Carpio Gonzáles: los Estados Financieros se clasifican internamente según su formación por naturaleza se presenta de una forma y por función se presentan de otra forma, el resultado del ejercicio es lo que principalmente tiene que ser idéntico. Ese es el resultado que las empresas comerciales en donde se denomina utilidad. Es solamente por la presentación de los estados, si bien es cierto los Estados Financieros lo arroja tal cual el sistema obsoleto que teníamos es una reclasificación interna del software.

Arq. Rosa Elena Estrada: respecto al presupuesto, usted dice que, es muy loable, la cantidad que se ha logrado gastar presupuestando inicialmente S/. 25'000,000 y se ha gastado S/. 18'000,000; por ejemplo: los Ex Decanos que aclaren el rubro de "gasto de asambleístas" porque se ha gastado S/. 6,0000 y no sabemos de qué forma gastamos.

CPC. Marlene Carpio Gonzáles: en ese rubro se encuentran los gastos que se incurren para la realización de la Asamblea como por ejemplo: reproducción de la Memoria, estados financieros, estacionamiento, el coffe break, eso son los gastos.


Arq. Rosa Elena Estrada: otra observación, "servicio de estacionamiento S/. 50,000" y se ha gastado S/. 42,000.00 ¿cuantos estacionamientos estamos pagando todos los agremiados?.



CPC. Marlene Carpio Gonzáles: los estacionamientos son exclusivamente de los Directivos, que vienen a laborar a la institución, pero cuando hay actividades como por ejemplo, asambleas, cursos, se contrata el estacionamiento en el Círculo Militar.

Arq. Rosa Elena Estrada: cuando hemos querido estacionar en el Círculo Militar, me dicen usted no está en la lista y tiene que pagar S/. 20.00. Todos los meses se paga 4mil soles.


Cuando se elabora un presupuesto, se elabora haciendo estudios, análisis, el área de computo lo ha tenido que ver, el prepuesto de S/. 25'000,000 con el Área Técnica para calcular los egresos o lo que se va a gastar. Qué Área es la que ve el total de los S/. 25'000,000 que se propusieron.



CPC. Marlene Carpio Gonzales: para elaborar el presupuesto, lo que hacemos es recopilar la información de todas las áreas: por ejemplo el presupuesto de este año se recopila información de las áreas que es lo que pretender hacer este año, luego se toman datos históricos estadísticas, en el presente presupuesto, se ha tomado en consideración estadísticas del año 2015,2016,2017, 2018 y 2019 y las Directivas emanadas por los Directivos del Consejo Regional, que es lo que se pretende hacer para desarrollar el presupuesto.


Terminada la exposición del Sr. Carlos Sotomayor sobre el Dictamen de Auditoría, el Moderador le agradeció y comunicó que en la tarde de hoy día recibió la llamada telefónica del Arq. Eliseo Guzmán Negrón – Presidente del Comité Regional de Fiscalización para manifestar que desde hace unos días tiene una afección a los ojos, que está con descanso médico, y que lamentaba no poder asistir a la Asamblea para presentar el informe del Comité. El informe ya lo tenían prácticamente terminado y ofrecía entregarlo en los próximos días, autorizándome a comunicar a la Asamblea que el Comité Regional de Fiscalización no había encontrado nada incorrecto en la documentación e información entregada por la Contabilidad del CAP-RL por lo cual el Informe es favorable a los resultados y procesos administrativos-contables que ellos han revisado y han evaluado.

Dicho ello, el Moderador señaló que se procedería con las intervenciones de los Señores Asambleístas para conocer sus opiniones sobre lo expuesto por la Srta. Contadora.



Intervino el Arq. Salvador Brito Ortega: quisiera hacer una consulta sobre el Fondo Excepcional de Asistencia para Delegados; en el caso de los Delegados que necesiten un tipo de asesoramiento legal, yo soy nuevo y quisiera que me aclare el tema.


Arq. Pedro Mesarina Escobar: cualquier situación que genere una demanda contra un Delegado se ve a través de la Comisión de Asuntos Técnicos, revisan el caso y se reúnen con los Delegados y la parte demandante, hasta llegar a establecer una conciliación, con ellos. La CAT tiene que tomar decisiones al momento de revisar un expediente.



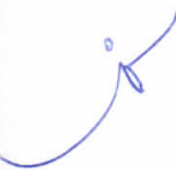
Siempre vamos apoyar a los Delegados cuando tengan la razón, y es la función del apoyo legal si se da el caso, por eso está el fondo, y en ese sentido la Comisión de Asuntos Técnicos tiene

una función muy importante. Defenderemos cuando la razón y la justicia esté de nuestro lado, desde el punto de vista técnico.

Arq. José Antonio Vargas Vía: históricamente no ha habido mucho gasto, por eso se devuelve el dinero. Por desconocimiento de los Delegados y también porque durante más de 50 años que tienen los Delegados no hemos estado vinculados a los procedimientos administrativos Municipales. En los últimos años la ley es muy dura, los procesos judiciales que han empezado y este año 2020 y 2021 se van agudizar por los Revisores Urbanos, no saben la cantidad de abogados que trabajan alrededor de las inmobiliarias. El Colegio de Arquitectos del Perú tiene que armarse legalmente, para defender a sus delegados y los delegados tienen que integrarse para tener criterios homogéneos, cuando vayan al juzgado. El tema es muy difícil y los abogados que se contratan tienen que ser buenos.



En el 2020 se ha anunciado que se reducirán los Derechos de Revisión. Se ha conversado con el Ministerio de Vivienda, Construcción y hemos quedado en reunirnos para formar una comisión mixta y discutirle al Ministerio de Economía y Finanzas ya que no quieren autorizar los pagos que no están sustentados y consideran que el pago que se realiza al CAP no está sustentado y que una revisión debe costar máximo una UIT; ningún proyecto debe costar más, al igual que las licencias de edificación. Va a pasar lo que les pasó a los Alcaldes que tenían bastante plata y no sabían que hacer y le bajaron a una UIT. Con Los Delegados va pasar lo mismo.





El Consejo Nacional no hace su tarea y en mi opinión la han descuidado, se han pasado el tiempo discutiendo entre Regional y Nacional y no se preocupan de conversar. Ahora los inmobiliarios se van a Indecopi y tiene una fuerza inmensa y nos van a borrar si insistimos en cobrar como se viene cobrando, y nos van a reducir el monto automáticamente. Es momento de conversar ya que bajarían a la mitad los ingresos y con la competencia de los Revisores Urbanos igual, va a ocurrir. Con este accionar los Alcaldes no aceptan a los Revisores Urbanos el tema va a empezar a judicializarse, los alcaldes van a judicializar a los revisores urbanos y en el medio están los revisores del CAP es un ping pong. Distritos difíciles no están de acuerdo con los Decretos Supremos 010 y 012 como Surco, San Isidro, empiezan a cuestionar y no aceptan estas normas y terminan en juicio. Por ese motivo se sustenta esta reserva para abogados y la Asamblea puede decir devolver todo pero yo no lo aconsejo.

Intervino el Arq. Lucio Valencia Zegarra: porqué las Regionales tienen local propio, local de esparcimiento y el CAP-RL que produce más ingresos, le es imposible tener un local propio.

Respondió el Arq. Pedro Mesarina: este local es de Lima; después del atentado de canal 2, con que plata se construyó este local, con la plata de los arquitectos de Lima; y quien lo administra es el Consejo Nacional.

No tienen idea lo que nos cuesta solicitar el Auditorio, a veces me pregunto porque el Consejo Nacional no se va a la Regional Arequipa y solicita el Auditorio, asumiendo que es local del CAP. Tenemos una vinculación de vecindad que por momentos es incómoda.

Toda decisión de envergadura tiene que ser tomada en Asamblea; lamentablemente la solución es salir de acá; con nuestra plata podemos irnos aunque sea a la punta del cerro. La autoridad es la Asamblea; es quien decide. En tanto los Registros Públicos no resuelva la titularidad del CAP, ese dinero afortunadamente en el primer año y medio de la gestión defenestrada no pudo ser tocado. Porqué el Banco de Crédito no aceptaba a las autoridades por falta de inscripción.



Si hemos conseguido sacar adelante este periodo, es porque un banco aceptó nuestra representación, ya que tuvimos la suerte de tener un apoderado reconocido ante Sunarp que es el Arq. Víctor Raúl Tapia Torres. Tiene representación legal y abrió las puertas en el Banco Interbank. Hay una responsabilizada que empieza por el Consejo Nacional que tiene la obligación de inscribir a las nuevas autoridades.

Intervino la Arq. Rosa Elena Estrada: respecto al presupuesto, usted dice que es muy loable la cantidad que se ha logrado gastar presupuestando inicialmente S/. 25'000,000 y se gastado S/. 18'000,000; por ejemplo: los Ex Decanos que aclaren el rubro de "gasto de asambleístas" porque se ha gastado S/. 6,000 y no sabemos de qué forma gastamos.

CPC. Marlene Carpio Gonzáles: en ese rubro se encuentran los gastos que se incurren para la realización de la Asamblea como por ejemplo: reproducción de la Memoria, estados financieros, estacionamiento, el coffe break, eso son los gastos, y durante el año 2019 se han realizado cuatro (4) sesiones de Asambleas.

Arq. Rosa Elena Estrada: otra observación, "servicio de estacionamiento S/. 50,000" y se ha gastado S/. 42,000.00 ¿cuantos estacionamientos estamos pagando todos los agremiados?.

CPC. Marlene Carpio Gonzáles: los estacionamientos son exclusivamente de los Directivos, que vienen a laborar a la institución, pero cuando hay actividades como por ejemplo, asambleas, cursos, se contrata el estacionamiento en el Círculo Militar.

Arq. Rosa Elena Estrada: cuando hemos querido estacionar en el Círculo Militar, me dicen usted no está en la lista y tiene que pagar S/. 20.00. Todos los meses se paga 4mil soles.

Cuando se elabora un presupuesto, se elabora haciendo estudios, análisis, el área de computo lo ha tenido que ver, el presupuesto de S/. 25'000,000 con el Área Técnica para calcular los egresos o lo que se va a gastar. Qué Área es la que ve el total de los S/. 25'000,000 que se propusieron.

CPC. Marlene Carpio Gonzales: para elaborar el presupuesto, lo que hacemos es recopilar la información de todas las Áreas y Oficinas: por ejemplo para el presupuesto de este año se recopila información de las áreas que es lo que pretender hacer este año, luego se toman datos históricos estadísticas. En el presente presupuesto, se ha tomado en consideración estadísticas del año 2015,2016,2017, 2018 y 2019 y las Directivas emanadas por los Directivos del Consejo Regional y las principales propuestas del Plan de trabajo del equipo que ganó las elecciones, que es lo que pretende hacer para formular el proyecto del presupuesto.

Arq. Rosa Elena Estrada: si se consideró S/. 25'000,000 y en equipos se presupuestó S/. 50,000.00 porque se gastó hasta S/. 78,000, se gasta más del 58%. Hay demasiados excedentes.

Otra observación, en internet se presupuestó S/. 43,000.00 y se gastó S/. 47,000.00.

CPC. Marlene Carpio Gonzáles: para el tema de la facturación electrónica es necesario el internet, el Gerente explico el tema de los equipos de cómputo, que hacíamos, sino teníamos equipos ni servidor.

Arq. Rosa Elena Estrada: quien determinó el gasto de Aniversario de la Regional de S/. 70,000, cuando inicialmente se presupuestó S/. 25,000.00, más del 100%, se supone que estamos en un año que los Ex Decanos tienen que pulirse, les agradezco por la reunión, yo asistí, pero gastar más del 50% es exagerado.

Otra observación: torta de cumpleaños S/. 1,000.00 y arreglos florales como S/. 1,500.00 que se gastan para los cumpleaños. Respecto a los seguros, el seguro oncológico hace un presupuesto de S/. 500,000.00 y se gastó S/. 762,000.00, porque se supone que uno antes de tomar un seguro se averigua,

CPC. Marlene Carpio Gonzáles: en lo que se refiere al seguro oncológico, se explicó que hay dos temas, en primer lugar somos como un agente recaudador donde los arquitectos pagan el seguro oncológico y nosotros subvencionábamos en un 10% para que su prima mensual sea menor, eso es un producto de una publicidad que se hace para que los arquitectos puedan estar asegurados en oncosalud. A mayor cantidad de arquitectos que se afilien ellos y sus derechos

habientes, ese dinero se va a oncosalud. Es un poco impredecible cuantos arquitectos más quieren afiliarse a este programa, sobre todo saber de qué si se desafilia o dejan de pagar no van a volver a tener la oportunidad de volver a inscribirse porque el seguro oncológico ante un siniestro ya no permite su incorporación.

Respecto a los gastos por Aniversario CAP-RL parece que hay un error en la identificación de la partida, ya que figura que se presupuestó S/. 75,000.00 y no S/. 25,000.00. Todos los egresos tienen autorización del Comité Ejecutivo Regional y/o la Gerencia Regional.

Respecto al Concurso de Delegados, se presupuestó 0 y sin embargo se ha gastado S/. 38,000,00; tengo entendido que los delegados pagan para postular al concurso, donde esta ese gasto de los S/. 38,000.00

Todos los puntos que he mencionado el año pasado, realmente hicimos la aprobación del presupuesto No quisimos que se nos tomara el pelo, fue por eso que cuando hubo la votación se aprobó la memoria 2018 con observaciones, nos da una lástima que a la fecha no nos han entregado las correcciones con las observaciones.

CPC Marlene Carpio Gonzáles: de nuevo hay error en la identificación de las partidas; en la parte de los ingresos del Concurso en la partida J07 hay un ingreso de S/. 50,085.00.

Intervino la Arq. Melisa Rodriguez: porque no se puso como ingresos proyectado si todos los años es el común denominador que se le cobra a los delegados la participación, en este caso es indistinto hay años que se cobran 400, 200 en base a que no se sabe, sube y baja esos costos, pero ya debe estar determinado, porque no se puso en egresos proyectado?.

CPC. Marlene Carpio Gonzáles; si se puso en egreso proyectado, es S/. 35,000.00. Es el mismo código J07, pero en la parte de gastos.

Intervino la Arq. Hilda Córdova Raschio: dos observaciones he estado leyendo, el balance tiene bastante coherencia; veo que hay puntos que deben precisarse, son tonterías. Yo les preguntaría "atenciones en navidad – Personal Administrativo" S/. 22,000.00 o sea US\$ 7,000 dólares. Ustedes que están adelante en el estrado pueden mirar arriba, ven que es un gallinero, disculpen la palabra, es una vergüenza que el CAP este así. En lugar de estar haciendo regalos al personal, que ya ganan bien con su aguinaldo que les corresponde por ley, gastaría ese dinero en arreglar esa parte de arriba, por lo menos ponerles unas tablas. Hay prioridades, para que le ponemos un listón a una niña si tiene una enfermedad incurable.

En atenciones en navidad asambleístas, proyectado S/. 10,000.00 se gastó S/. 6,900.00, yo soy asambleísta y nadie recibió una tarjeta.

Estamos en una institución que el gasto es muy grande y sé que hay problemas grandes y deben solucionarse. Hay US\$ 6,000 dólares destinado a Asesoría Legal; la anterior persona que fue elegida Decana, generó una serie de problemas, y si era necesario gastar, espero que con este gasto tengamos resultados positivos de los juicios. Por ahí escuche que ella nos estaba ganando, tengo plena confianza que la nueva gestión va a poder manejar mucho mejor en estos temas.

Intervino el Arq. Pedro Mesarina: en principio, si la Sra. Remar nos estaría ganando, no estaríamos acá; que le esté ganando a la Nacional es otra historia. Hemos asumido el manejo y la defensa legal de lo que significa el Consejo Regional Lima y hoy no nos está ganando. De la Nacional no opino no me corresponde.

Segundo no hemos ejecutado ni el 100% que nos corresponde como Consejo Regional. Hago memoria en la 1ª. Asamblea – sesión ordinaria del año pasado, yo personalmente dije que no me interesaba viajar ni a la esquina y contra mi voluntad tuvimos que viajar al Congreso Nacional de Arquitectos realizado en Iquitos, para que la Regional Lima tenga representación

No hemos salido de paseo ni al parque, en el último tramo de esta gestión, comenzaron hacer Consejos Descentralizados Nacionales y para mí lo digo así era un eufemismo para generar una campaña del Proceso Electoral. A ninguno fui yo.

Cumplí mi palabra con ustedes. Que gastamos la plata, cuanto hemos gastado, porque yo pago con mi plata cuando invito alguien y no pido que devuelven. Estoy indignado porque no estamos tomando el pelo a nadie; el tramo es para resolver un problema, de acá salimos con juicio por defender la institucionalidad de CAP

Yo vivía feliz y contento en mi oficina. Entré por 90 días, han contado los días que estamos?. Que me perdonen, los gastos indebidos para eso hay una auditoria y todo se responde y de aquí estoy seguro que el Arq. Vargas Vía y el Arq. Alegre vamos a salir siendo gente honesta, a mí nadie me toca la puerta que le debemos plata; de ninguna manera, no acepto que me digan que le estamos tomando el pelo.

Hemos venido a resolver un problema que aún no está resuelto. Entendemos que cada quien maneja sus artes y oficios dentro de lo que es la institución llamada el sector judicial. En este país voy a reservar mi opinión, estoy seguro que muchos van a compartir mi opinión de lo que significa ese sector. Nos hemos defendido como se debe defender, hemos terminad defendiendo al Consejo Nacional de Ética, aun cuando hubiéramos podido ignorar cuando se le llamaba al fiscal o la comisaria ponemos la cara y la vamos a seguir poniendo. Espero Arq. Giusti que a usted ni siquiera la denuncien porque el festival de denuncias se volvió epidémico hace unos meses. Sino denunciaron a la portería porque en fin; es muy fácil denunciar manchar honras a partir de anónimos muy fácil insultar pero acá estamos para poner la cara, por lo tanto no estamos acá para tomar el pelo a nadie.

CPC Marlene Carpio Gonzáles: para complementar lo dicho por la Arq. Estrada. Hay una confusión, el presupuesto para el año 2020 aún no ha sido ejecutado y las cifras que ha dado son del presupuesto, porque en la ejecución presupuestal no figura atenciones de asambleístas.

Intervino Arq. Salvador Brito Ortega: en el descargo coincido con usted y quisiera aclarar que la pregunta de la Arq. Córdova no fue dirigida a cuestionar lo que usted ha dicho, es válido que usted lo diga, es el momento estamos en la última Asamblea. Ha hecho una pregunta puntual y ha hecho un comentario que no se contradice con lo que usted menciona del desempeño ni en tela de juicio las honras ni honestidad de nadie.

El segundo punto, si está en la ejecución presupuestal en el ítem k0503 dentro de lo que es atención navidad asambleístas, está dentro de lo que ha sido ejecutado gastado en el 2019, y la pregunta de la Arq. Córdova apunta a eso, no hemos visto en que se ha gastado S/. 6,000 de asambleístas. No ha sido respondida la pregunta.

Arq. Hilda Córdova Raschio: en ningún momento he cuestionado su labor y el Arq. Vargas Via sabe muy, bien el agradecimiento que sentimos muchos por el trabajo que hacen hasta la fecha. Quiero aclarar no quiero que haya malos entendidos, sino reconocimiento y agradecimiento.

Hice observaciones, respecto a los regalos de los Asambleístas, seguramente van a ver más puntos. Tengo empresa familiar, el costo de defensa legal por demandas tributaria es muy alto.

CPC. Marlene Carpio Gonzáles: Se insiste en el error de identificación de partidas y conceptos: Los S/. 6,000.00 para atención por Navidad de los Asambleístas figura en el Presupuesto 2020, no en la Ejecución Presupuestal 2019.

El Moderador manifestó que todos tienen el derecho a pedir explicaciones sobre lo expuesto y sobre las cuentas del Colegio. Nos gustaría darles todas las explicaciones y respuestas, pero considero que ya van 2 horas de asamblea. Este espacio no es para estar pidiendo explicación puntual cuanto se presupuestó y cuanto se ha gastado. Podríamos dejar esa parte enriquecedora para que envíen por escrito y nosotros nos comprometemos a responderlas.

La Srta. CPC Marlene Carpio Gonzáles ha fungido de arqueóloga contable, que nos ha permitido recuperar S/. 90,000 en doble facturación o facturas que se giraron y otra cantidad de cosas, dinero que ha regresado y ingresado a las arcas de la Regional. Con toda cordialidad y respeto les ofrecemos responder.

Intervino la Arq. Estrada: hice la observación que nunca se nos dio un presupuesto modificado, corregido, no se absolvieron nuestras observaciones. Porque justamente lo hemos visto al inicio cuando ustedes ingresaron.

En estacionamiento S/. 90,000.00 aclaro si no se nos dio absolución tengo el derecho de seguir observando el presupuesto. Yo puedo decir que soy muy honrada, muy honesta. Las cosas se hacen en su momento estamos terminando como Asambleaístas y merecemos una respuesta.

Arq. Guillermo Benvenuto: sería imposible responderle de mi parte lo que está cuestionando, lo único que le puedo informar, mes a mes, en que se ha gastado durante los primeros meses 2019, en que la Decana tenía su medida cautelar. La Fiscalía obligó a que le reserven 6 estacionamientos. Nosotros teníamos 6 y ella tenía 6 estacionamientos. Por ahí hubiera una explicación de lo gastado. Más de lo que pensábamos que se iba a gastar. Se hará un análisis donde estuvo el gasto.

Intervino el Arq. Jorge Vivanco: puede haber observaciones. Estoy de acuerdo que no es el momento de hacer precisiones. Si nos han citado es para ver aprobaciones de la memoria y balances expuestos, esos detalles tendrían que investigarse, no estamos para perder el tiempo, lo que si voy a decir estoy bien agradecido con el CAP – Regional Lima por las gestiones con el Seguro Oncosalud; a mí me asistió y eso es reconocer el trabajo.

Concluidas las intervenciones de los Señores Asambleaístas que se pronunciaron sobre el segundo punto de la agenda de esta sesión ordinaria, se dio por terminado el debate y se puso a votación la aprobación del Balance y las Cuentas Anuales 2019 del CAP – Regional Lima, haciendo constar la asistencia ahora de 22 Asambleaístas por la incorporación a la sesión de 2 Asambleaístas alrededor de 20:00 horas. El resultado de la votación fue:

- A favor de la aprobación : 13 votos
- En contra de la aprobación : 6 votos
- Abstenciones : 3 votos

Consecuentemente se adoptó el siguiente acuerdo:


ACUERDO N° 2

- La Asamblea Regional Lima ha aprobado, por mayoría, el Balance y las Cuentas Anuales 2019 del CAP – Regional Lima presentado por el Consejo de Ex Decanos.


c. Aprobar el proyecto de Presupuesto 2020.

El Moderador indicó que se pasaba a tratar el tercer punto de la Agenda, por lo que el proyecto del Presupuesto para el año 2020 aprobado por el Consejo Regional – Consejo de Ex Decanos será presentado también ante la Asamblea por la Srta. C.P.C. Marlene Carpio – Contadora de la Regional Lima.

Previamente el moderador informó que el presupuesto algo se había coordinado con la nueva Directiva. No se pudo coordinar más por lo de la transferencia, pero que básicamente se ha considerado el Plan de Trabajo que presentó la lista ganadora y de ahí se han extraído varios planes, programas y actividades que quieren desarrollar a lo largo de su gestión y lo van a ver en detalle y si la nueva Directiva considera pertinente modificar el presupuesto que se apruebe se convoca a una sesión extraordinaria de Asamblea, se exponen los cambios que quiere hacer y si lo cree conveniente se aprueba. Es protocolar la aprobación de un presupuesto para que la Nacional pueda consolidar, y el presupuesto de la Regional asciende en 28 millones de soles, bien elevado comparado con todos los presupuestos bastante menores de otras Regionales. Es importante aprobarlo pero hay que analizar y evaluar diferentes partidas.



Con el apoyo de la proyección en el ecran, mostrando los cuadros respectivos solicito a la Srta. Contadora que retome el uso de la palabra para exponer el proyecto de Presupuesto 2020. Estamos considerando un monto total de S/. 28'551,4225. Se han tomado estadísticas de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Un saldo inicial de S/. 11'605,000.00 de los cuales S/. 870,000.00 están intangibles y el resto disponible en INTERBANK; reservado S/. 668,000.00 para Delegados, Fondo de Bienestar S/. 136,000.00; Contingencias S/. 100,000.00 saldo disponible S/. 6'200,000; reserva para local S/. 4'500,000.00. De las cuotas de las aportaciones de los agremiados, el 30% se transfiere al Consejo Nacional y el 10% de esos mismos al Fondo de Desarrollo Institucional, luego hay otros ingresos que luego en una conciliación la Nacional reconoció que debía S/. 73,478.00 por uso compartido de local institucional. Luego en Colegiatura por este concepto la Regional Lima transfiere a la Nacional el 80% y del 20% que queda, la Regional Lima asume los gastos de pines, certificados, buffetts y otros. Después tenemos venta de bienes. Como Delegaturas se ha previsto S/. 10'822,000.00 hasta el mes de junio considerando que a partir de julio se puede reducir por la nueva Norma que ha salido. También se han considerado actividades culturales, algo relativo por que los cursos no cuestan demasiado, los costos son simbólicos y en algunos casos serían gratuitos; en Seguros se ha considerado 12% por el aumento de la tarifa; también prestaciones de servicio, publicidad, ingresos financieros y multas, también tenemos un fondo de bienestar.



En el Presupuesto de egresos se están considerando gastos de directivos; cargas de personal; Comisiones, Comités, programas de coordinación con municipalidades; gastos en bienes; Delegaturas, Atenciones aniversarios, de convenios; prestaciones de servicios; Auditorias; al igual que un club recreacional si se da el caso. Bienes de capital; suscripciones; fondos de bienestar asistencia por defunción y cuentas por cobrar quedaría una reinversión de S/. 3'963,000 que podría elevar este fondo de reservar institucional. Esto sería todo.

El Moderador agradeció la exposición y preguntó sobre alguna consulta sobre lo expuesto.

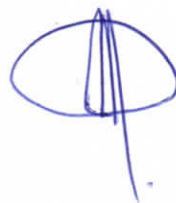
Arq. Juan Francisco Bravo Bejarano: sobre el presupuesto, que en la gestión de Ex Decanos hay un gasto de 18 millones aproximadamente y a la nueva gestión se le está aumentando 10 millones que parece excesivo y solicito que se explique.

CPC Marlene Carpio Gonzáles: en ingresos 2019 se ejecutó S/. 26' 959,579, 7% más de lo que se presupuestó. Para el presente año se está presupuestando 28 millones.



Arq. Juan F. Bravo Bejarano: indica que está solicitando se aclare porque a la nueva gestión se le quiere asignar 10 millones más.

El Moderador explica que la nueva gestión tiene un programa ambicioso y plan de gestión, y que fue por un manejo cauto y ponderado que en los primeros meses del año no se gastó y se limitó el gasto, esa fue la reducción a los 18 millones.



Intervino la Arq. Hilda Córdova Raschio: indica que puede ver que hay un ambicioso programa. Quiero hacer una observación de gastos que no son necesarios, dice movilidad de directivos S/. 36,000.00. Los asambleístas gastamos en movilidad, reuniones privadas y nos reunimos en casas y tenemos gastos de refrigerio, para los asambleístas no hay partidas. Honorarios Comités y Comisiones; hay una parte de gastos en atenciones y ceremonias día de la madre, día del padre, shows infantiles, arreglos florales. Estos gastos no deben darse, no se debe estar gastando en estas cosas; esto es lo que yo creo y no son importantes.

Arq. Pedro Mesarina Escobar: soy hijo de arquitectos y en más de 50 años estos eventos se han dado, no estamos creando nada y se van a seguir dando, porque el personal se lo merece; estos reconocimientos bien merecidos lo tienen; realizar concurso de pintura para los hijos de arquitectos y trabajadores me parece bien.

Sobre la movilidad, esa cuenta debe tener alguna razón: siento vergüenza que el fondo de defunción no se había incrementado, ya en el año 2002 se consideró el monto de 2,000 soles y en la actualidad es de 3,000.00 sigue siendo casi igual. Arequipa paga 7,000 por este beneficio, porque cuando se gradúa un arquitecto tiene que dar una cuota 80 dólares por ese fondo, indicando a la Arq. Giusti que haga el intento y que se incremente ese monto y no podemos estar por debajo de ese monto. Pero es una decisión que escapa a este momento que lo tenga en cuenta hay que hacer unos ajustes en ese fondo.

Intervino nuevamente la Arq. Hilda Córdova Raschio: mi apreciación debería de haber una partida para mejoras del local, ejemplo mejorar el audio de este ambiente, indicando el Arq. Mesarina que en el local no podemos poner una mayólica por ser de la Nacional; continuó la Arq. Córdova, que sus comentarios son en forma positiva, y que en consenso con la Nacional podrá lograrlo, así como el gasto de defunción. Es difícil de no contar con ese dinero.

Intervino el Arq. José Antonio Vargas Vía: índico que en su gestión se hizo actividades en solidaridad con los niños y en San Juan de Lurigancho se hizo una actividad para hacer las deportivas. El Colegio de Arquitectos aprovecha la navidad también, puede ayudar con el urbanismo; en un teatro se hizo un evento en Miraflores, se hizo regalos cómodos y también hacemos donaciones y le da relevancia al Colegio.

Arq. Salvador Brito Ortega: hay un ítem dentro de Honorarios, Comités y Comisiones de Asuntos Urbanos Defensa de la Ciudad, Comité de cambio de Estatutos y Comisiones; Programa de registros y Memoria de la Ciudad, suman S/. 360,000.00. Mi inquietud no es que se diga que es mucho, sino que los temas, son interesantes, y quisiera saber si los colegas que están participando en esas comisiones son seleccionados mediante algún tipo de Concursos.

Yo sigo correos de la Regional y que algunas de estas comisiones ya estaban seleccionados para los temas de Comités Distritales de Arquitectos. No recuerdo ninguna convocatoria, nadie está diciendo que no se gaste en eso si son temas tan importantes; cual es el análisis para esos gastos y la segunda pregunta porque en esas comisiones los participantes sean sometidos a una evaluación y estén los más idóneos.

Participa el Arq. José Antonio Vargas Vía: La idea de los Comités Distritales de Arquitectos viene desde hace ya bastantes años; en la época del Arq. Alegre con el Arq. Venero que viene persiguiendo esta idea durante tres gestiones y en el último semestre se ha decidido llevarlo a cabo; si se han hecho convocatorias por distritos, no tengo ningún inconveniente y dejar ideas para que las personas apropiadas se encarguen de eso. Los alcaldes son duros no los conocemos, sin embargo hay tres distritos que si se puede trabajar desde ahora, Surco, Cercado de Lima y Jesús María. El 10 de febrero va a realizarse una reunión con los Alcaldes, para hacer la presentación del Programa e inicio de los 3 Pilotos con estas Municipalidades, que ojala la nueva gestión tenga a bien tomarlos y desarrollarlos y con los arquitectos que ya están inscritos

que nadie esta designado todos son postulantes hay cerca de 35 o 40 inscritos en Surco, en el Cercado de Lima 9 en Jesús María 12, están haciendo trabajos de equipos. Vamos a ver cómo se desarrolla. Están invitados el lunes 10 a la presentación.

Bueno queremos que esto se dé de la mejor manera nos gustaría dejar una semilla y que se convierta en un árbol o bosque; sabemos que lo más importante que tiene el Colegio son su sistema de Delegados, la cantidad de dinero que se maneja; semillas de este tipo puedan germinar haciendo un enlace entre la ciudadanía y la gestión municipal.

Arq. Salvador Brito Ortega: aprovecho la presencia de la Arq. Giusti quien se tiene que encargar de la gestión.

No concuerdo con el Arq. Vargas que el que tiene la iniciativa que termine haciendo un espacio en el Colegio; dejar sin ningún compromiso.

He conversado con muchos profesionales; hay Urbanistas que se sienten relegados y dejados de lado, me parece bien tener iniciativas. Arq. Vargas se está hablando de un proyecto piloto hay que tener la experiencia necesaria que se puede convocar.

Participó la Arq. Giusti: indica que ha venido a escuchar la opinión de todos, próximamente a asumir y el Plan Piloto veremos en que consiste y será evaluado en la próxima gestión.

Arq. Hilda Córdova pregunta si la Arq. Giusti tenía conocimiento del Presupuesto 2019 si sabía que estaban pidiendo los 25 millones. Arq. Mesarina respondió que ya está claro y que no iba a responder.

Arq. Hilda Córdova: indica que la Arq. Giusti no sabía del presupuesto.

Arq. Giusti responde que está de acuerdo con el Presupuesto y respeto el trabajo de los actuales directivos y del equipo de trabajo.

No habiendo más solicitudes de los Señores Asambleístas para intervenir y opinar sobre el Presupuesto 2020 CAP-RL que se ha presentado, se puso a votación su aprobación con el siguiente resultado:

- A favor de la aprobación : 12 votos
- En contra de la aprobación : 4 votos
- Abstenciones : 6 votos

Consecuentemente se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3

La Asamblea Regional Lima ha aprobado, por mayoría, el Presupuesto 2020 CAP – Regional Lima que el Consejo de Ex Decanos presentó.

d. Elegir a los Miembros del Comité Regional de Fiscalización CAP-RL.

El Moderador expresó que se pasaba a tratar y resolver el cuarto punto de la Agenda, la elección de los 3 Miembros del Comité Regional de Fiscalización, uno de ellos elegido por la Asamblea entre la terna propuesta por el Consejo de Ex Decanos, y los otros 2 entre las propuestas que hagan los propios Asambleístas.

Manifestó que se pasaría a elegir, por votación, al Miembro de la terna propuesta por los Ex Decanos, que consiga mayor número de votos.

- Arq. María Esperanza Castañeda Pinto, obtuvo 15 votos
- Arq. Ana María Núñez Manrique, obtuvo 1 voto
- Arq. Luis Miguel Rodas Rivero, obtuvo 5 votos

En consecuencia el primer Miembro elegido del Comité Regional de Fiscalización ha sido la Arq. María Esperanza Castañeda Pinto.

Los Señores Asambleístas propusieron (4) nombres, candidatos para la elección.

Realizada la votación se tuvo el siguiente resultado:

- Arq. Ana María Lebrún Aspíllaga, obtuvo 10 votos
- Arq. Fischer Roger Felices Arana, obtuvo 8 votos.
- Arq. Luis Miguel Rodas Rivera, obtuvo 6 votos
- Arq. Arturo Fernando Quintana Machare, obtuvo 2 votos

Por lo tanto, los otros dos (2) Miembros elegidos del Comité Regional de Fiscalización han sido: la Arq. Ana María Lebrún Aspíllaga y el Arq. Luis Miguel Rodas Rivera.

En concordancia con dichos resultados se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4

- La Asamblea Regional Lima, en sesión ordinaria del 2020, ha elegido a los siguientes Miembros del Comité Regional de Fiscalización CAP-RL, para el período 2020-2023.

- Arq. Ana María Castañeda Pinto
- Arq. Ana María Lebrún Aspíllaga
- Arq. Fischer Roger Felices Arana

El Moderador expresó que habiéndose tratado y resueltos los cuatros puntos fijos y estatutarios fijados para la sesión ordinaria de la Asamblea Regional a celebrarse cada tres (3) años como es este el caso, podríamos dar cuenta rápidamente de la **Moción a tratarse en la Asamblea Ordinaria enero 2020 – Elección de las Salas de Ética**, presentada el día de hoy.

Manifestó que por respeto y consideración a todos los Señores Asambleístas que habían suscrito la carta presentada el día de hoy 31.01.2020, a las 9:00 horas, con expediente N° 0484, dirigida al Consejo Regional de Ex Decanos Lima y con copia al Arq. Arturo Yep Abanto – Presidente del Consejo Nacional, y con la anuencia del Presidente de la Asamblea Regional con quién ya había coordinado sobre ello, habría un corto espacio de diálogo para tratar la Moción solicitada, señalando desde este inicio algunos aspectos al respecto:


- La carta presentando la Moción ha llegado tardíamente. La Asamblea con su agenda se convocó el 20.01.2020.
- En una sesión ordinaria de la Asamblea Regional no es posible tratar otro punto de agenda que no esté establecido en el Estatuto. Es una agenda de puntos fijos.
- El Comité Regional de Ética – sus 2 salas, debe ser elegido por la Asamblea Regional; eso nadie lo discute, pero debe elegirse en una sesión extraordinaria.

Dicho ello, el Moderador pasó a conceder intervenciones de los Señores Asambleístas. Terminada las intervenciones para opinar sobre este tema de la Moción presentada, quedo implícita la decisión de que la convocatoria a la sesión extraordinaria de la Asamblea Regional para elegir al Comité Regional de Ética sería coordinada entre el Consejo de Ex Decanos – actual Consejo Regional hasta el 15.02.2020 y el nuevo Consejo electo, con competencias a partir del 16.02.2020.

Siendo las 22:00 horas se dio por concluida la sesión, agradeciendo a todos los asistentes.

Habiéndose omitido la elección de tres Señores Asambleístas para que suscriban el Acta en señal de conformidad, en cuanto esté lista, lo que se debió hacer antes de finalizar la sesión, se procedió a consultar a la salida, en el hall del primer piso, y se propuso a los siguientes Asambleístas:

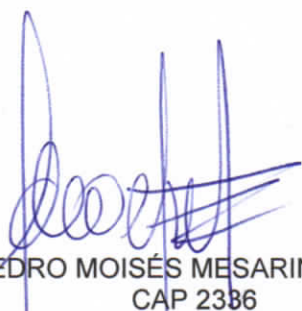
- Arq. Jorge Vivanco Tamayo - CAP 2186
- Arq. Andrés Molinari Morales - CAP 0631
- Arq. Pedro Moisés Mesarina Escobar - CAP 2336



Arq. JORGE EMILIO VIVANCO TAMAYO
CAP 2186



Arq. ANDRÉS MOLINARI MORALES
CAP 0631



Arq. PEDRO MOISÉS MESARINA ESCOBAR
CAP 2336